

## **MEMORIA AÑO 2021**

Cumplimentando el imperativo legal de dar a conocer y difundir nuestros actos, y rendir cuentas de nuestra gestión, sometemos a consideración de la Asamblea la memoria y balance del año 2021.- A fin de evitar el desplazamiento de nuestros delegados hemos optado por hacer la asamblea por este medio de conexión remota, que nos ha resultado muy adecuado en anteriores asambleas.- El balance y memoria que hoy sometemos a consideración de esta Asamblea, ha sido previamente aprobado por el Consejo de Administración y tiene el dictamen favorable del Síndico de la Institución.- En el año 2021 hemos ido recuperando cierta normalidad, aunque intermitente en la atención presencial, ya que hubo períodos en que debimos volver a trabajar en la modalidad home office.- La modalidad de trabajo remoto ha quedado instalada, ya que en general los trámites se solicitan, se resuelven y se notifican on line.- Por otra parte tampoco deben asistir los afiliados pasivos, ya que no deben acreditar supervivencia. Está funcionando muy bien el convenio suscripto con el Registro Civil del Ministerio de Finanzas, en relación a las bajas en el padrón de afiliados, tanto pasivos como activos.- Iniciamos el trabajo presencial con rotación de personal, el cual trabajaba en la institución una semana si y una semana no.- En la semana que no asistían trabajaban de manera remota desde sus casas.- En junio se incorporó todo el personal a trabajar presencialmente.- La recaudación se fue normalizando progresivamente de modo tal que cubrimos jubilaciones y pensiones y demás beneficios como son los préstamos y subsidios por nacimiento, por matrimonio y por adopción.- Elevamos el monto de los préstamos a cinco haberes de jubilación básica, es decir 250000 pesos, tanto para activos como pasivos, de igual modo que los que se otorgan para inicio de actividad.- Se debe mencionar el achicamiento del ámbito jurisdiccional, pudiendo referir como causales, la instrumentación de la mediación en la que se paga la mitad del aporte, la instancia administrativa en los reclamos por la Ley de A.R.T. siendo pocos casos los que llegan a Tribunales, la situación planteada con los Escribanos en relación al art. 21 de nuestra Ley que los considera agentes de retención cuando “labren escrituras traslativas de dominio por tracto abreviado o realicen particiones extrajudiciales de bienes o intervengan en cualquier acto de disposición de bienes en el que la legitimación del otorgante resulte de un Auto de Declaratoria de Herederos , “ y se omite en el art. la

referencia a las Sentencias de divorcio.- Pese a ello, los escribanos retenían y los aportes se hacían , hasta el año 2019 en que ante diversas consultas de notarios, el Consejo a través de una resolución interpretativa del art.21 se expresa en el sentido de la obligatoriedad de retener y depositar los aportes de los Letrados cuando se realicen los actos jurídicos señalados.- En contra de esta Resolución el Colegio de Escribanos interpone una acción de ilegitimidad que se está tramitando judicialmente.- En el año 2020 este Consejo tuvo una reunión con el Directorio del Colegio, con otra integración este, y se suspenden los plazos en el juicio, en la intención de buscar una solución acordada , que no se pudo dar.- En estos momentos estamos tratando en la Legislatura de que se incorpore en el art. 21 el párrafo “sentencias de divorcio” .- Estamos convencidos , y esto debe ser una acción conjunta de Caja y Colegios , que debe instrumentarse una reforma de las Leyes de nuestras Instituciones , de modo que se prevea la aportación en toda instancia administrativa en cuanto haya patrocinio de Letrado. Reitero que el ámbito jurisdiccional se achicó y en consecuencia nuestros aportes disminuyeron.-

Se mantuvo en el año 2021 la posibilidad de que los abogados ingresantes al sistema, se realicen los estudios en sus lugares de origen mediante convenios suscriptos con profesionales de esos lugares, habiendo intervenido los Colegios de Abogados de cada lugar, quienes efectuaron los contactos pertinentes con los diferentes centros de salud.-Debemos agradecer en este sentido a los Colegios de San Francisco, Río Cuarto y Bell Ville.- El resto del trámite se realiza en su totalidad on line., como todo otro trámite y es así que se mantiene esta modalidad, luego de haberse vuelto a la atención presencial, con lo que los ingresantes no deben desplazarse a Córdoba.-

Acompañamos a nuestros afiliados de la manera en que pudimos, limitados como estábamos por la falta de liquidez y los mismos límites que nuestra Ley nos marca, en cuanto a que no podemos variar el destino del patrimonio común de todos los afiliados, debiendo además preservarlo para garantizar las jubilaciones futuras.- Hemos entonces privilegiado los objetivos fijados por Ley , es decir jubilaciones y pensiones y servicio médico.-

En el mes de junio y con la intención de premiar a los afiliados que no tengan deuda, sorteamos seis escáneres , cuatro entre los afiliados activos con más de tres años de afiliación , y dos entre los jóvenes afiliados., en este último caso aun cuando tuvieran deuda.- En el mes de diciembre sorteamos ocho mas, siempre como incentivo a quienes pagan regularmente sus obligaciones.- Es un pequeño gesto para quienes regularmente cumplimentan sus pagos, pero bien recibido por quienes resultaron ganadores.-

Tenemos nuevo síndico, el Dr. Alejandro Torres Pueyrredón quién era suplente del Dr. Juan Pablo Diaz Bialet, que fue designado Juez en la ciudad de Río Segundo. En consecuencia fue suplido por el Dr. Torres Pueyrredón.- Agradecemos a ambos el compromiso con su función , y la presencia habitual en las sesiones del Consejo , ambos , con opiniones siempre atinadas, y valoradas al momento de resolver cada cuestión.-

Estuvimos en el Ministerio de Justicia junto a la Federación de Colegios de la Provincia de Córdoba (FECACOR) y el Colegio de Abogados de Córdoba para hablar sobre mediación, por la merma importante que implica en nuestros ingresos y de los Colegios la aportación disminuída en un 50% de los aportes, sumado a la evasión que se da en este ámbito- Pedimos que si se la mantiene quede como voluntaria, y que se integre el 100% de la aportación.- Estuvimos con la Dra. Laura Echenique, quién nos recibió, nos escuchó y nos prometió estudiar el problema. Le planteamos además la ausencia absoluta de control por parte de los mediadores de nuestros aportes.-

Hubo en el año dos aumentos de haberes, .-.- En el mes de marzo y para hacerse efectivo en el mes de abril se llevó el haber a \$35000.- En el mes de agosto y para ser percibido en el mes de septiembre se llevó el haber de jubilación a \$ 41000.- En este caso se adelantó un mes el aumento ,ya que de manera habitual el mismo se instrumentaba para ser percibido en el mes de octubre.- No podemos estar ajenos a la realidad de la pérdida de valor adquisitivo generada por la inflación. Y tratamos de aminorarlo ,siempre con las limitantes de tratar de preservar las reservas , es decir el fondo común de todos los afiliados, y cuidando también que cada aumento no impacte demasiado en la aportación de los activos, en razón de estar atado el

aporte al haber.- En el mes de noviembre estuvimos en el Colegio de Marcos Juárez, que cumplió sesenta años y fuimos a llevar nuestro saludo y una plaqueta conmemorativa.- No pudimos estar la noche de la celebración así que fuimos la semana siguiente .- Compartimos un almuerzo con la Presidenta y parte del Directorio de este Colegio que tantos Dirigentes ha dado a la Colegiación.-Estamos presentes en los juramentos del Colegio de Córdoba , que se ha desarrollado todo el año de manera virtual.- De igual modo la vocal Dra. Claudia Andreani asiste al curso previo a la entrega de matrículas que hace este Colegio para hablar de nuestra Caja.- Un párrafo especial merece el servicio médico, el que nos demandó en 2021 el mayor de los esfuerzos.- Luego de un 2020 equilibrado, pese a la existencia de una nueva enfermedad desconocida que nos obligó a celebrar nuevos convenios con los prestadores y a una cobertura en algunos casos muy elevada, ello en los casos en que se requería terapia intensiva de varios días, pese a ello el servicio se mantuvo en equilibrio, ya que no se efectuaban otras prestaciones, que no fueran de urgencia, ya sea por el temor de los afiliados de ir a las instituciones médicas o bien por reestructuración de estas de sus prácticas.- En 2021 apareció la demanda retenida y el covid, con intermitencias, se mantuvo.- Privilegiamos la atención de la salud, aún sabiendo que podríamos tener déficit en el servicio.- Hemos terminado el año 2021 con un déficit en nuestro servicio que ronda el 10% del presupuesto del servicio médico para el año 2021.-Las causas son diversas, sumándose a las ya mencionadas, el aumento exponencial de los medicamentos sobre todo los oncológicos y en general los que tratan patologías especiales, HIV, diabetes, el aumento en el precio de las prestaciones, de las prótesis, etc.- Esto nos ha llevado a contratar temporariamente un médico auditor para que haga un diagnóstico y aconseje las medidas a tomar.- Básicamente debemos tener mas afiliados jóvenes , ya que nuestro servicio, además de pocos asociados , tiene una población envejecida.-

Por otra parte debemos tener presente que en el año 2020 no se aumentó la cuota hasta el mes de diciembre en que recién se actualizó un 15%, teniéndose en cuenta la situación que atravesaban nuestros afiliados y asumiendo la posibilidad de que se genere un déficit .- En el año 2021 se aumentó la cuota en dos oportunidades, para el mes de junio 20%, y para el mes

de diciembre 22,50% para los asociados con matrícula plena y jubilados y 30% para quienes tienen la matrícula suspendida.-

Se está trabajando en tener un nuevo sistema informático y para ello se contrató a la Empresa DIGIO S.R.L. de Salta para que nos genere un nuevo sistema informático, habiéndose iniciado la migración de nuestros sistemas en el mes de noviembre .- En este proyecto intervienen nuestros informáticos internos y la referida empresa.-La intención es modernizar el área y permitir el acceso por parte de los afiliados a la información que necesitan o requieren , de modo que puedan interactuar ,tener acceso a la información sin necesidad de ser atendidos por los empleados, y la integración completa de los distintos sistemas que hoy tiene la Caja.-

La Coordinadora Nacional de Cajas de Profesionales que agrupa a las ochenta Cajas de todo el país , mantuvo una intensa actividad en todo el año, siempre por medios virtuales.- Se generaron reuniones mensuales del Comité ejecutivo del cual participa esta Caja, vía zoom igual que se efectuaban antes, en épocas de normalidad ,pero en este caso virtuales.- De igual modo, las distintas comisiones que están dentro de su ámbito, jurídica, económica-financiera , de salud, y jóvenes y tercera edad, mantuvieron reuniones virtuales una vez al mes, coincidiendo con las reuniones del Comité Ejecutivo.-.-

En el año e igualmente por vía remota, se realizaron dos plenarios en los meses de mayo y noviembre.- Los temas tratados estaban relacionados con la situación de pandemia, y los desafíos generados. Se trató las nuevas formas de trabajo profesional, los profesionales itinerantes y el teletrabajo, desafíos para los sistemas de previsión y Seguridad Social.- Se avanzó mucho en la actividad tripartita de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, el Cofepres y la Coordinadora de Cajas, teniendo a estudio un nuevo Convenio de Reciprocidad Previsional común a todos los Entes Previsionales , y la creación del Registro de Entidades Previsionales.-Los mandatos de la Secretaría General integrada por un Secretario General y dos alternos se prorrogaron, y así permanecieron hasta el mes de mayo de 2022 en que se producen las elecciones en las que fue electa quién era Secretaria Alternativa de la Secretaría , Dra. María Cecilia Barrios.- Igualmente la Coordinadora Provincial de Cajas constituida por las cinco Cajas de Profesionales tuvo a lo largo del año reuniones periódicas, virtuales y presenciales.-

Lo expresado ha sido la actividad del Consejo en el año 2021, sin dudas uno de los años más difíciles de gestionar.- Año en que muchas veces lo importante cedió ante lo urgente.-

Pasamos ahora a los distintos departamentos de la Institución.-

## **Dpto. Contaduría:**

### **CONTEXTO**

Los efectos de la Pandemia producida por la transmisión del virus COVID-19, y la situación de emergencia sanitaria a nivel mundial, a pesar del incremento de la cantidad de personas vacunadas en nuestro País, se manifestó también durante este ejercicio, con picos a mitad y fin de año, por el que el Consejo de Administración debió redoblar sus esfuerzos teniendo como objetivo la protección de sus afiliados y beneficiarios previsionales.

En un contexto de incertidumbre global y local, y considerando el horizonte de largo plazo de nuestro sistema previsional, que debe asegurar la cobertura en la etapa pasiva de la profesión y la protección de diversas situaciones de riesgo, que limitan la capacidad de la persona para el desempeño laboral, el Consejo de Administración realizó gestiones consistentes con la perpetuidad del régimen, atendiendo los principios fundamentales de solidaridad intergeneracional y de equidad.

### **AFILADOS ACTIVOS POR CIRCUNSCRIPCION**

Se informa la cantidad de afiliados al 31/12/2021 proporcionados por el Centro de Cómputos (Circunscripción tomada de matrícula del TSJ)

01 - CORDOBA CAPITAL	11.241
02 - RIO CUARTO	1.135
03 - BELL VILLE	313
04 - VILLA MARIA	686
05 - SAN FRANCISCO	693
06 - VILLA DOLORES	171
07 - CRUZ DE EJE	245
09 - DEAN FUNES	72
10 - RIO TERCERO	418
12 - LABOULAYE	138
13 - MARCOS JUAREZ	318
<b><u>TOTAL AFILIADOS:</u></b>	<b><u>15.430</u></b>

### **MEDIOS DE PAGO**

Atento el contexto de pandemia por la que aún se transitó, nuestros afiliados contaron con la posibilidad de cancelar sus obligaciones con la Caja (aportes mensuales, planes de pago, cuotas del servicio de salud, préstamos, etc.) , mediante transferencias a la cuenta bancaria de la Caja, recibiendo, una vez informado el pago, el correspondiente recibo, a través de su casilla de correo electrónico.

### **SERVICIO IDD – Identificación Digital de Defunciones**

Se continuó con el servicio de identificación de fallecidos contratado por la Caja con la Secretaría de Registros Públicos del Ministerio de Finanzas – Gobierno de la Provincia de Córdoba, a fin de lograr la detección temprana de fallecimientos de beneficiarios previsionales, evitando el costo que implica el depósito indebido de haberes y beneficiando a nuestros pasivos al no tener que cumplir con el trámite presencial para justificar supervivencia

Se recuerda que el servicio cuenta con el compromiso de confidencialidad, preservando la seguridad y salvaguardando la privacidad de la información, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.326 – de Protección de los Datos Personales.

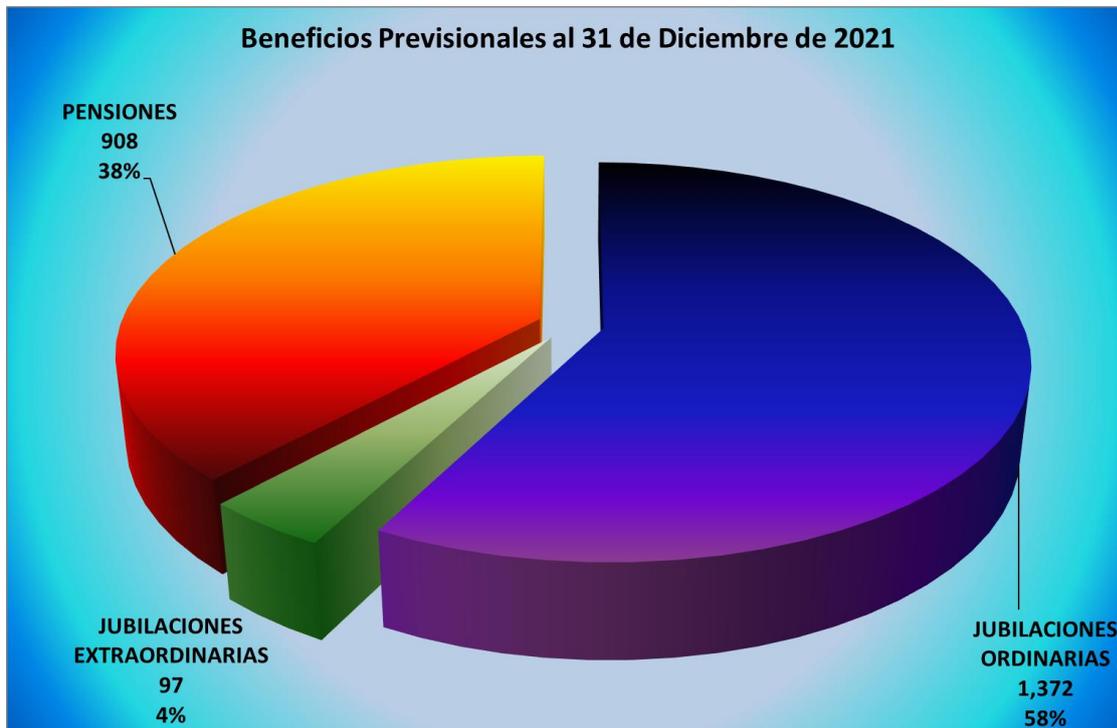
### **MOVILIDAD HABER JUBILATORIO**

En nuestro País, además de los factores coyunturales de una economía inestable, los índices inflacionarios marcan una clara tendencia creciente con graves inconvenientes en la macro que no permiten avizorar una solución en el corto plazo

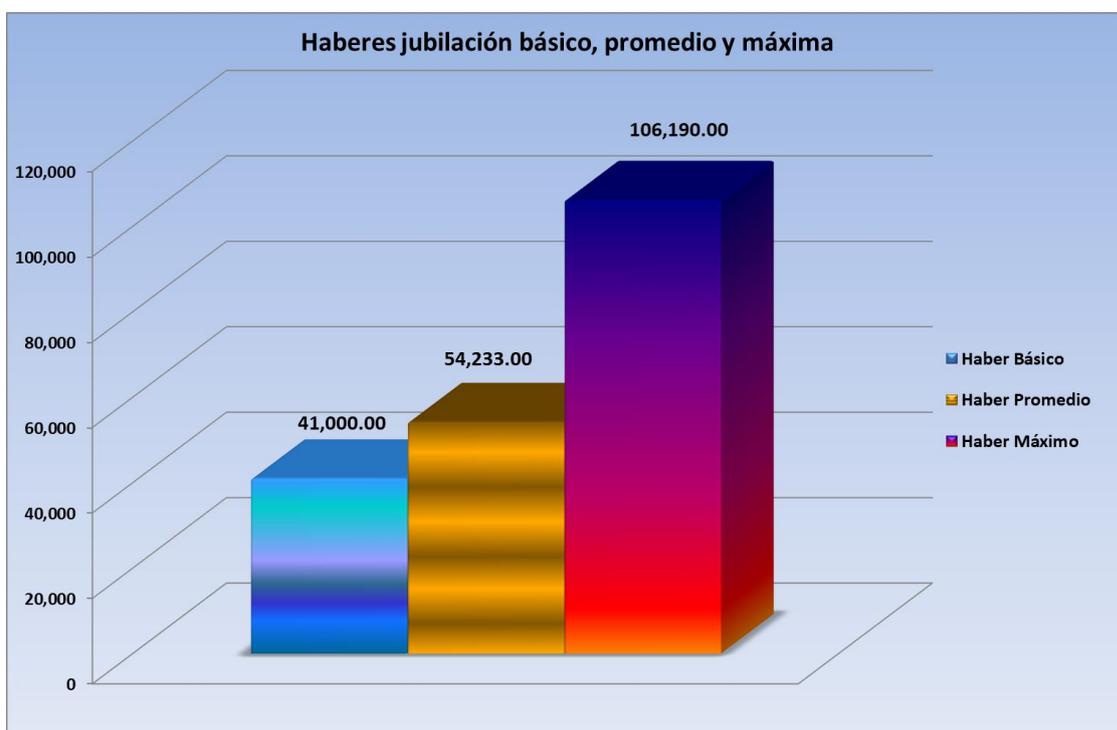
Con la responsabilidad de administrar un régimen previsional autónomo, sin aporte estatal, priorizando la protección del fondo común y garantizando el equilibrio entre los aportes de los afiliados activos y los haberes de nuestros beneficiarios previsionales, el Consejo de Administración dispuso dos incrementos de haberes en el año 2021. A partir del mes de Abril el haber jubilatorio básico pasó de \$ 30.300 a \$ 35.000, y en el mes de Septiembre se fijó en \$ 41.000.-.

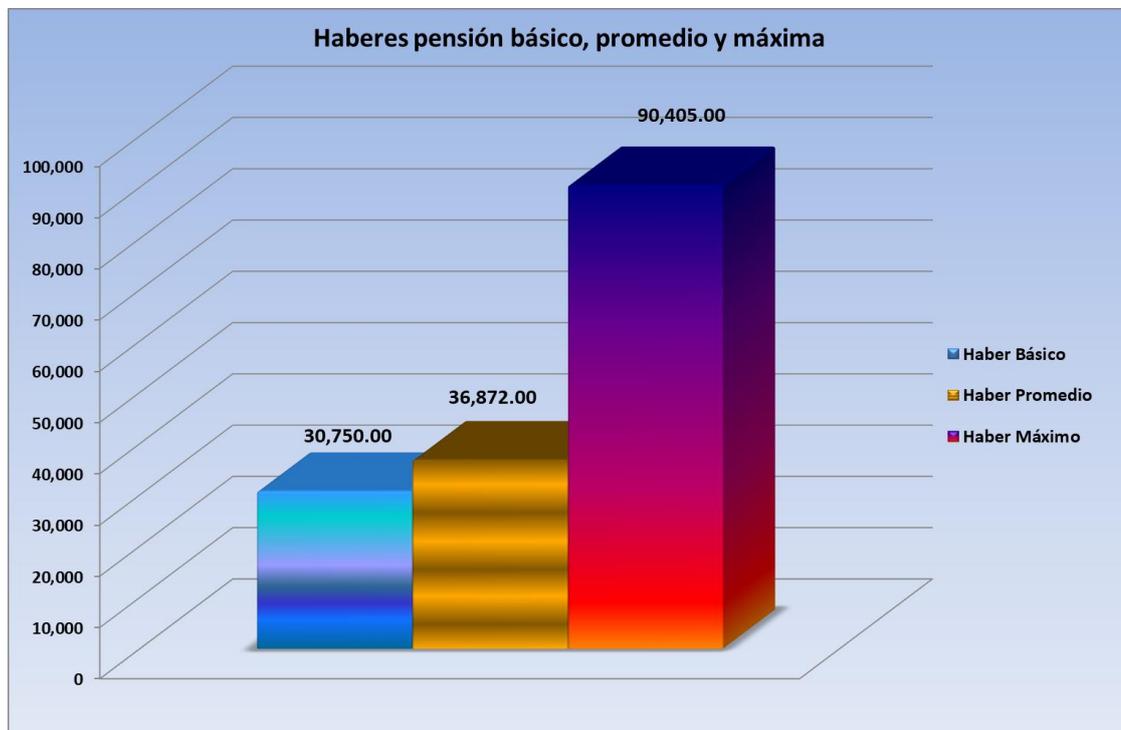
### **BENEFICIOS PREVISIONALES VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>BENEFICIOS</b>	<b>01/01/2021</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>JUBILACIONES ORDINARIAS</b>	<b>1.303</b>	<b>145</b>	<b>76</b>	<b>1.372</b>
<b>JUBILACIONES EXTRAORDINARIAS</b>				
<i>DEFINITIVAS</i>	89	3	8	84
<i>TRANSITORIAS</i>	12	5	4	13
<b>PENSIONES</b>	<b>895</b>	<b>74</b>	<b>61</b>	<b>908</b>
<b>BECAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>2.299</b>	<b>227</b>	<b>149</b>	<b>2.377</b>



Con el incremento dispuesto a partir del mes de septiembre los haberes de jubilaciones y pensiones básico, promedio y máximo quedan en los siguientes valores que se muestran en el gráfico:



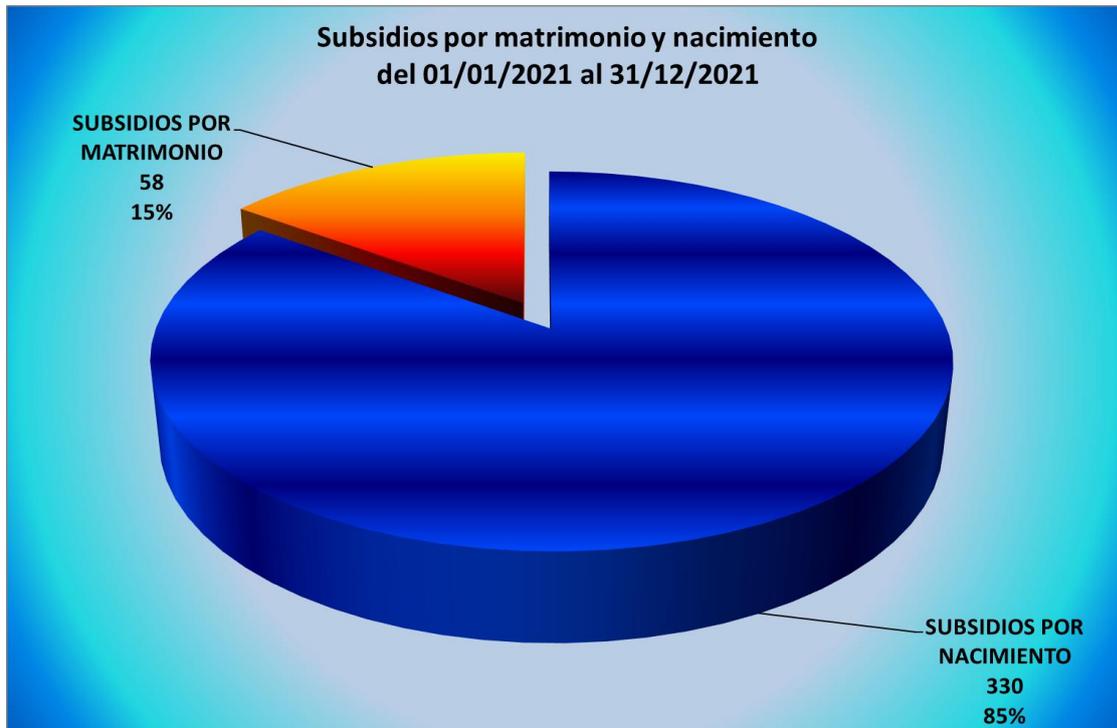


### **SUBSIDIOS POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO**

La Caja, con fundamento en la seguridad social y por medio de resoluciones del Consejo trata no solo atender las contingencias previsionales, sino la de brindar una cobertura integral al afiliado, acompañándolo con beneficios específicos en las distintas etapas de su vida.

En ese marco La Caja de Abogados, continuó con el otorgamiento a sus afiliados de los beneficios de subsidios por nacimiento, adopción y matrimonio, equivalentes a un haber previsional básico vigente al mes en que se producen los citados eventos.-

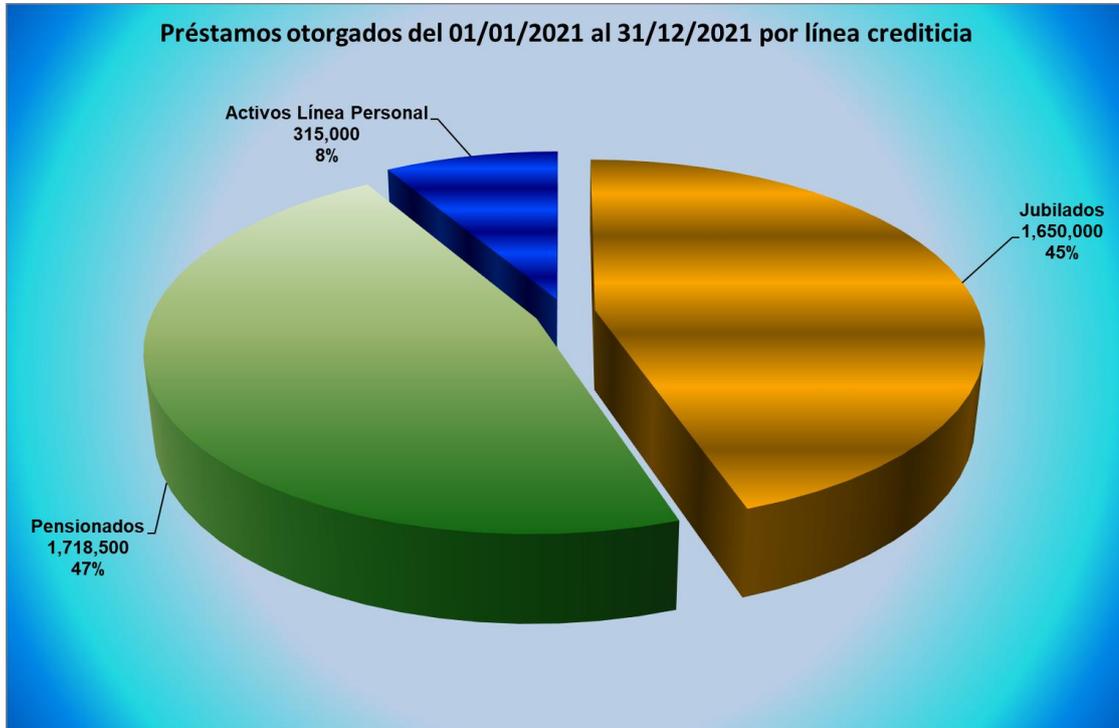
En el periodo 01/01/2021 al 31/12/2021 se otorgaron 58 subsidios por matrimonio por \$ **1.901.900.-** y 330 subsidios por nacimiento por \$ **10.943.100.-**



**ASISTENCIA CREDITICIA PARA AFILIADOS, BENEFICIARIOS PREVISIONALES Y ENTIDADES DE LA ABOGACIA**

Se detallan a continuación los créditos otorgados en el año distribuidos por tipo de crédito y garantía.

Tipo de Préstamo	Cantidad	Monto Pesos
Jubilados	12	1.650.000
Pensionados	15	1.718.500
Activos Línea Personal	3	315.000
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>3.683.500</b>



Al 31/12/2021 se encontraban vigentes 88 préstamos, que representan un monto prestado a recuperar de \$ 17.904.123,04.-.

En fecha 30 de abril de 2021 el Consejo de Administración, mediante el dictado de la Resolución N° 51.223, dispuso el restablecimiento de préstamos sociales con importes máximos acotados a las posibilidades financieras de la Caja destinados a Afiliados tanto en su iniciación profesional como al resto de los afiliados activos. Continúan vigentes las líneas de préstamos a Beneficiarios de Jubilación y Pensión con los límites establecidos en la citada normativa.

Respecto al nivel de cumplimiento de pago de las cuotas por parte de los tomadores de préstamos se debe informar que el nivel de morosidad al 31/12/2021 es del 12,26% del total de capital prestado a recuperar, lo que importa un monto de \$ 2.963.160,58.- y que corresponde al siguiente desagregado:

Préstamos Activos – Garantía Hipotecaria: 41 cuotas \$ 1.789.710,18 (12 afiliados)

Préstamos Activos – Garantía Personal: 112 cuotas \$ 1.096.308,05 (16 afiliados)

Préstamos Activos – Especial COVID-19: 35 cuotas \$ 77.142,35 (5 afiliados)

Se efectúa el seguimiento administrativo y las gestiones extrajudiciales y judiciales que corresponde, para el recupero de las cuotas en mora.

A la fecha la Caja de Previsión y Seguro Médico de Buenos Aires ha abonado en tiempo oportuno, la totalidad de los montos adeudados por préstamos acordados a afiliados fallecidos.

### **CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO PREVISIONAL**

El año 2021 comenzó con las incertidumbres motivadas por la pandemia Covid-19 que en el anterior ejercicio afectó en forma importante la actividad económica, con sus consecuencias en las cadenas de pago.

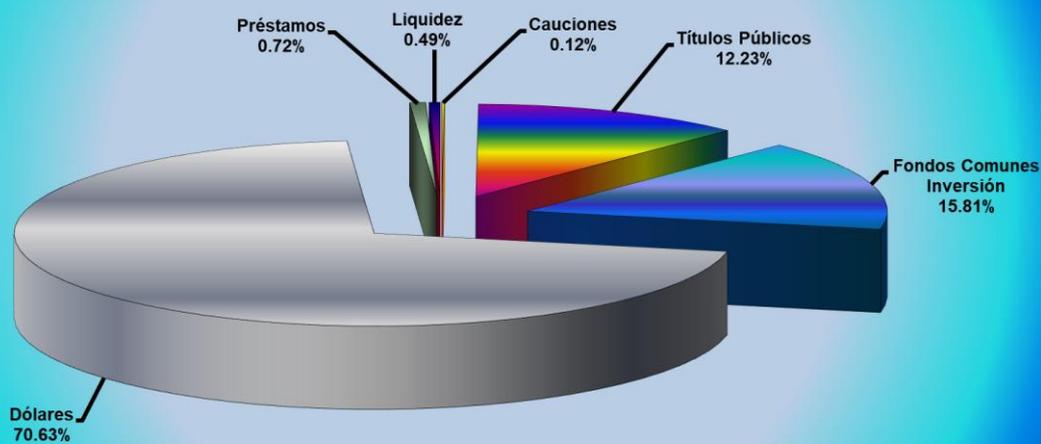
Si bien la recuperación económica logró equiparar la caída de actividad del anterior año, ese proceso estuvo acompañado de elevados niveles de inflación, emisión monetaria y endeudamiento, como así también de niveles escasos de reservas netas en el Banco Central.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la necesidad de resguardar los fondos previsionales en moneda que proteja su valor, se mantuvo un elevado nivel de dolarización de la cartera, diversificando el resto en instrumentos que brindan rentabilidad y liquidez.

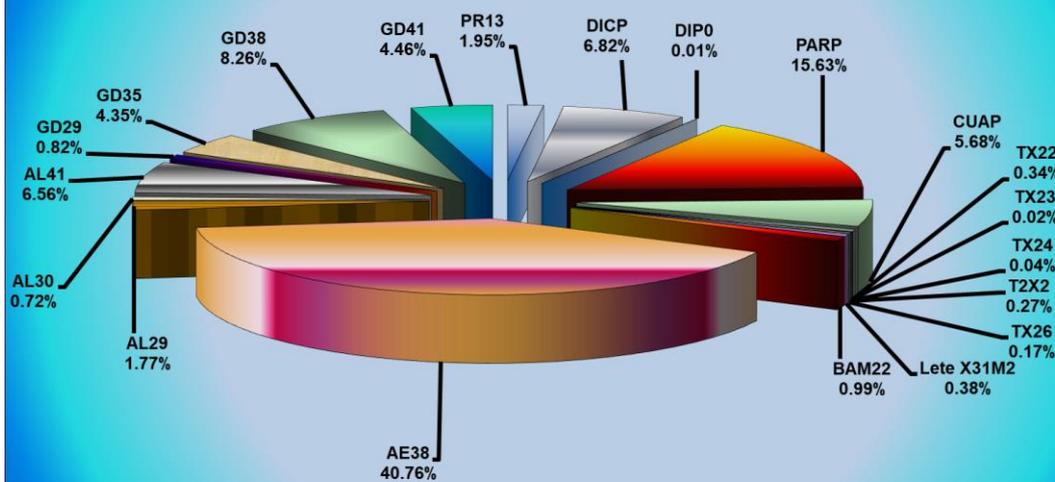
Las mismas han sido realizadas en un estricto cumplimiento del Plan Anual de Inversiones aprobado por Asamblea General Ordinaria, preservando la seguridad y el fin último del fondo, que es asegurar el pago de las prestaciones a los beneficiarios.

Seguidamente se expone la composición del portafolio de inversiones al 31/12/2021:

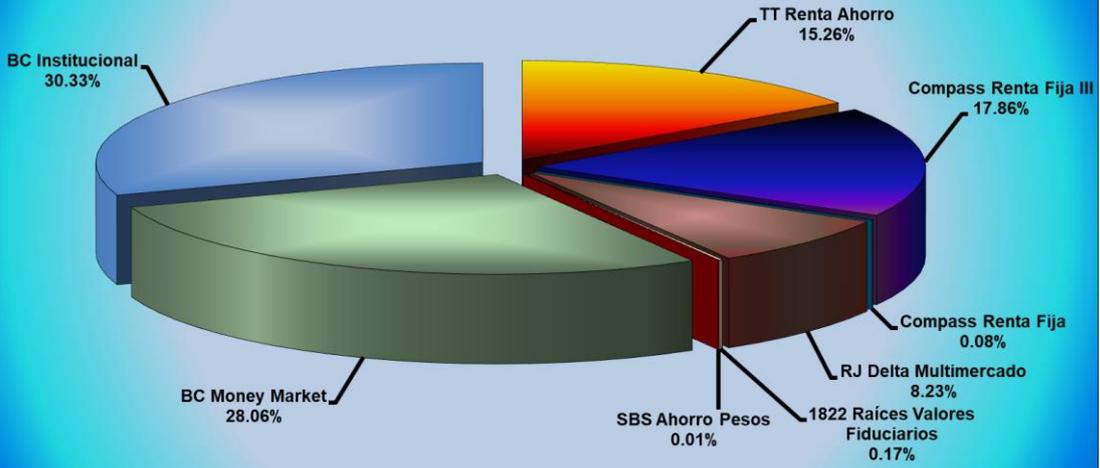
### Portafolio de Inversiones por tipo de instrumento



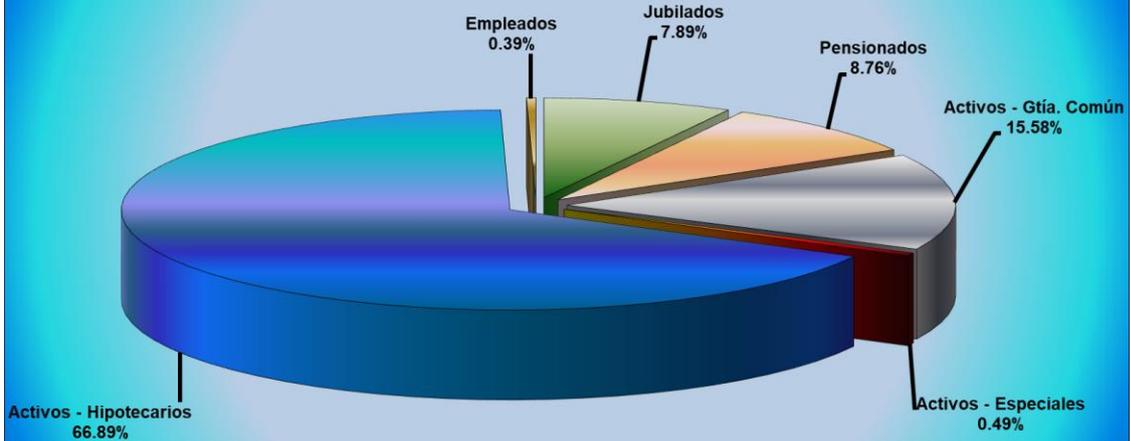
### Distribución de Títulos Públicos por Instrumento



### Distribución de Fondos Comunes de Inversión por Instrumento



### Distribución de Préstamos por Línea Crediticia



## **FONDO DE COBERTURA AL 31/12/2021**

El fondo de cobertura al cierre del ejercicio es de 15,49 meses.

Debe aclararse que el citado fondo es calculado con un criterio de prudencia sin considerar las cuentas a cobrar de aportes y comunidad vinculada y Otras Cuentas por Cobrar.

Por ende, si se incluyeran en el cálculo del fondo las citadas cuentas a cobrar el fondo de cobertura sería mayor.

## **SERVICIO DE SALUD SOLIDARIO**

Dentro de las funciones fijados por ley la Caja debe brindar servicio de salud a sus afiliados. Durante el año 2021, el servicio debió afrontar un importante incremento de gastos producidos en parte por la mayor utilización del servicio en la atención de patologías producto de la pandemia por Covid-19, es decir una enfermedad nueva y desconocida antes de 2020, como así también por el incremento de prácticas postergadas en el año 2020, a un costo que se vio afectado por altos niveles de inflación. Atento a ello el Consejo de Administración debió fijar dos incrementos en la cuota del servicio de salud solidario. El primero fue dispuesto a partir del mes de Junio 2021, con un incremento en la cuota del servicio de salud solidario del 20% . En el mes de diciembre 2021 el incremento fue del 22,50% en las cuotas del servicio de salud para activos y beneficiarios previsionales y del 30% en el caso de abogados con matrícula suspendida. A pesar de ello hemos terminado 2021 con un déficit en el servicio de veinte millones de pesos que significan el 10% del presupuesto de ese año.-

## **Servicio de Salud Solidario:**

### **Modificaciones realizadas en el contexto del aislamiento por el coronavirus:**

Una vez que se fueron flexibilizando las restricciones en el contexto de la pandemia, la Caja abrió sus puertas a la atención al público a fines de junio de 2020, con un sistema de turnos previos y adaptando las instalaciones con todas las medidas de seguridad exigidas por el Ministerio de Salud y el COE y con la provisión de los elementos de protección necesarios. Los

empleados del servicio médico asistían con una modalidad de días presenciales y días de home office. - Además, la institución destinó otro celular para agilizar la atención a los afiliados para la solicitud de autorizaciones y consultas. De todas maneras, se alentó permanentemente a los afiliados a no circular sin necesidad ya que todos sus requerimientos se pueden solucionar de manera virtual (teléfono, WhatsApp, correo electrónico).

Se actualizo permanentemente la página web informando todas estas modificaciones y los modos de comunicarse con el servicio médico para que los afiliados estén al tanto de cómo proceder y se sientan respaldados por su Caja.

Al estar abierta la Caja, la recepción de facturaciones de los prestadores se normalizó, receptándose en el servicio médico la documentación.

En medio de situación de caos generada por la pandemia, los prestadores realizaban un permanente pedido de aumento de aranceles, cambios en la modalidad de presupuestos, incremento de módulos Covid, nuevos presupuestos de cirugías de alta complejidad, etc., el Consejo de Administración, a sugerencia de la Auditoria, contrató temporalmente a un médico especializado en negociación de convenios para actualizar los mismos, negociar aumentos y convenir nuevas prácticas moduladas dentro del marco de los incrementos que se van otorgando de acuerdo a las paritarias de Fatsa y en relación a los precios del mercado sanitario.

A medida que fueron avanzando los meses, la extensión del aislamiento hizo que se tuvieran que seguir adoptando cambios y con la incorporación de una nueva auditora, se pudo trabajar en equipo para resolver muchos nuevos planteos, teniendo en cuenta la variabilidad de información y cambios en los protocolos del COE que se iban presentando.

Se evaluó la cobertura de estudios de laboratorio -Pruebas diagnósticas para SARS.CoV-2 de acuerdo a Protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), los cuales se van actualizando de acuerdo a disponibilidad y momento epidemiológico. También nos comunicamos con médicos infectólogos que son referentes en el tema en Córdoba para su opinión y evaluación.

Paralelamente al tema Covid, se realizó una revisión de presupuestos y pedidos de cobertura por prácticas médicas y de laboratorio que están fuera del Nomenclador vigente, teniendo en cuenta las necesidades individuales de los afiliados.

Se habló con sectores de auditoría y con los departamentos correspondientes de Instituciones prestadoras para acordar cobertura de códigos y/o prácticas fuera del Nomenclador.

La situación tan cambiante al que nos ha sometido esta pandemia (nuevos protocolos, nuevos tratamientos, nuevos requerimientos y pedidos de aumentos por parte de los prestadores, cambios en las modalidades de atención, de liquidaciones y pago a prestadores, etc.) hizo que el Servicio Médico se tenga que adaptar permanentemente y modificar sobre la marcha muchos protocolos y convenios previos. En este contexto es de destacar el intenso y exhaustivo trabajo de TODOS los integrantes del Servicio Médico que, desde sus domicilios, ocupando horas fuera de su horario de trabajo, trabajamos sin descanso para que el afiliado esté siempre atendido, contenido y con los problemas resueltos inmediatamente en este contexto de aislamiento y cambios, con la celeridad que la salud requiere, sin olvidar que el Servicio de Salud Solidario de la Caja de Abogados se sostiene exclusivamente con el aporte de sus afiliados, esto es, sin subsidio estatal alguno. La función de Auditoría médica es controlar las prestaciones de modo que se asegure la sustentabilidad del sistema y evitar el desequilibrio del mismo.

Desde agosto de 2021, los integrantes del Servicio de Salud, realizan sus tareas en forma presencial. Se mantiene la vía digital para tramitar autorizaciones.

**Movimiento de afiliaciones desde 01/01/2021 la 31/12/2021**

<b>AFILIADOS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>Altas</b>	<b>112</b>
<b>Bajas</b>	<b>165</b>

### **Composición de afiliados**

<b>AFILIADOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>PARIENTES</b>
<b>Activos</b>	1872	765	1107
<b>Jubilados</b>	658	322	336
<b>Pensionados</b>	321	204	117
<b>Total Afiliados</b>	<b>2851</b>	<b>1291</b>	<b>1560</b>

Los motivos más frecuentes por los cuales solicitan la baja al Servicio son: tienen otra obra social y no pueden pagar las dos sobre todo en este contexto de cuarentena y pérdida o disminución de ingresos o cambio de residencia, divorcio, motivos particulares, etc.

Cabe aclarar en este sentido, que el Consejo de Administración impartió instrucciones en cuanto a que se dejaban sin efecto por este tiempo de pandemia y aislamiento, la suspensión o baja por mora en tres cuotas, ofreciendo la posibilidad de financiar las cuotas impagas.-

### **Programas del Servicio de Salud:**

Siguen en vigencia los Programas tales como:

- a) **P.P.M.I. (Programa Materno Infantil)**, que da cobertura especial a la madre durante el embarazo y parto y al recién nacido durante el primer año de vida. Durante el 2021 fueron beneficiarios de este Programa un total de **17** (diecisiete) afiliados.
  
- b) **P.P.R.C. (Programa Cardiovascular)** que brinda cobertura del 70% para medicamentos inherentes a la patología, de acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia de Salud de la Nación. Durante el año 2021 fueron beneficiarios de este Programa **39** afiliados.
  
- c) **P.P.P.D. (Programa de Diabetes)** que brinda cobertura de antidiabéticos orales, insulinas y tiras reactivas al 100%, con entrega en domicilio cada tres meses y un

seguimiento detallado que hace a la calidad de vida de nuestros afiliados y a facilitarles el acceso a su tratamiento. En el año 2021, contaron con de los beneficios del Programa un total de **94** (noventa y cuatro) afiliados. Es importante destacar que la compra directa al prestador con el que se tiene convenio desde hace muchos años significa un ahorro a la Caja que oscila, según el medicamento, entre un **26%** a un **34%** del precio de venta en farmacias.

d) **P.C.O (Programa Oncológico) y P.M.E. (Programa de Medicamentos Especiales)**, destinado a brindar cobertura a afiliados con patologías oncológicas u otras patologías crónicas que requieren de medicamentos de alto costo y baja incidencia. A través de estos Programas la Caja adquiere esos medicamentos mediante compulsas a diferentes Droguerías del país y realiza la compra para entrega sin costo al afiliado incluido en el Programa. Esto se lleva a cabo bajo supervisión estricta de Auditoría médica controlando que se respeten los protocolos internacionales y con el asesoramiento de especialistas en el tema. La compra directa significa un ahorro importante para la Caja respecto al precio de venta en Farmacias.

Se abonó por este concepto en el año 2021 un monto de **\$ 31.856.958,03**) con un promedio de ahorro del 69.55%.

Durante el año 2021 se encontraban bajo Programa de Medicamentos con cobertura 100% un total de **170** (ciento setenta) afiliados, entre pacientes oncológicos, trasplantados, con HIV, y otras patologías de baja incidencia y con medicamentos de alto costo.

En algunos casos especiales de medicamentos de muy alto costo pero que no tienen cobertura por parte del Servicio Médico, se les consigue la compra en alguna Droguería a través de la Caja y se le cobra al afiliado quien abona un precio aproximado del 50% menor al de Farmacia.

e) **P.E.R. (Programa de Estimulación y Rehabilitación)** que brinda ayuda para el tratamiento de rehabilitación mediante un subsidio mensual no reintegrable a afiliados con certificado de discapacidad extendido por entidad oficial y que califiquen según los lineamientos estipulados en el Reglamento y Reglamentación interna del Servicio de Salud. El monto del subsidio varía según el módulo asignado, que se evalúa

en caso de acuerdo a la rehabilitación necesaria y se renueva anualmente contra presentación de la documentación que respalde de manera fehaciente la utilización de los recursos asignados.

Al 31/12/2021 se encontraban con el beneficio de este subsidio **22 (veintidós)** afiliados, distribuidos de la siguiente manera: 4 (cuatro) con **Módulo A**, 2 (dos) con **Módulo B**, 8 (ocho) con **Módulo C** y 8 (ocho) con **Módulo D-**

En coincidencia con el aumento de la cuota, se aplica el mismo porcentaje de aumento a los módulos del P.E.R.

### **Atención al público:**

El trabajo virtual que hubo que implementar en el año 2020 a raíz de la pandemia y las medidas de aislamiento cubrió en su totalidad los requerimientos de los afiliados, quienes se fueron adaptando poco a poco a esta nueva modalidad de trabajo que nos impuso esta coyuntura y con el esfuerzo y la buena voluntad de ambas partes, se logró que el Servicio Médico funcionara con normalidad en este raro contexto.

Fueron atendidas en 2021 un promedio de **100 a 150** consultas diarias por whatsapp, para requerimiento de órdenes (consulta, medicamentos, odontológicas e internaciones), afiliación e información sobre el Servicio Médico y Programas en vigencia, carga de datos en el Sistema de Autorizaciones de prácticas médicas con y sin tope, aviso por resoluciones y notificaciones, altas y bajas, envíos de carnets provisorios, información sobre todo lo referido al COVID (cobertura, protocolos, etc.), información en general.

También se recibieron un número similar de mails a las distintas direcciones de correo electrónico que posee el servicio médico para consultas tanto de afiliados como de prestadores.

**Reintegros:** Durante el período analizado, el monto total de reintegros pagados fue de **\$ 4.603.470,25** (pesos cuatro millones seiscientos tres mil cuatrocientos setenta 25/100) que corresponden a **209** (doscientos nueve) reintegros de afiliados que se encontraban al día en el Servicio Médico y en Aportes.

Cabe aclarar que los montos erogados más importantes son los abonados en concepto de 1 procesador del habla para implante coclear - 5 prótesis para reemplazo de cadera - 3 sistemas de instrumentación de columna - 7 marcapasos.

### **Prestaciones de alto costo:**

Con respecto a las prestaciones utilizadas por los afiliados en este período, hubo internaciones prolongadas y algunas de altísimos costos, producto de muchos días de internación en terapia intensiva, aumento en los insumos y medicamentos, y a prácticas de alta complejidad y covid.

También hubo internaciones de alto costo que no fueron por coronavirus y cuyas facturaciones fueron de, por ejemplo, \$ 891.873, \$ 719.153, \$ 1.031.246, \$ 637.082 y \$ 1.417.955.-

En el período desde 01 de junio hasta 31 de octubre hubo 3 (tres) internaciones por coronavirus, lo que hace reflejar la baja de la incidencia de montos elevados en internación con relación a los periodos anteriores.

También hubo internaciones de alto costo cuyas facturaciones fueron de, por ejemplo

- Reina Fabiola: **junio** \$ 974.423,22/ **julio** \$ 1.116.460,41- \$2.743.670,76/ **agosto** \$ 2.723.031,61
- I.M.C.: covid **agosto** \$ 1.018.730,07

Cabe destacar, que luego de la suspensión del asilamiento estricto por covid, todo lo referido a AMBULATORIO, ha tenido un incremento alto, comparado con periodos anteriores, por ejemplo:

- I.M.C.: **septiembre** \$ 937.198,38/ **agosto** \$ 1.157.572,47

### **Recupero de gastos por convenios de reciprocidad:**

Durante este período se presentó documentación para recupero de gastos por prestaciones realizadas en la Provincia de Córdoba a beneficiarios de otras Cajas Forenses por \$

**3.224.334,28** (Pesos tres millones doscientos veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro con 28/100) según el siguiente detalle:

<b>Caja Forense</b>	<b>Importe</b>
C.A.S.A Sist. Asistencial C. Abogados	399.779,38
Caja Forense 1º Circ. de Santa Fe	248.900,36
Caja Forense 2º Circ. S.F. Rosario	2.466.019,85
Caja.Prev.Soc.Médica Río Negro	109.634,69
<b>TOTAL:</b>	<b>3.224.334,28</b>

### **Aranceles de prestadores:**

Se acordó las paritarias de Fatsa el 36,1% de aumento, con vigencia hasta marzo 2021

Luego nuevo acuerdo en las paritarias de FATSA el 45% de aumento.

Dividido en:

- Primer tramo- julio: 15%
- Segundo tramo- agosto: 15%
- Tercer tramo- noviembre: 15 %
- Cuarto tramo- febrero 2022: 5%
- Cláusula de Revisión: no determinada

### **Contralor de Aportes:**

Durante el año **2021** este departamento, como todos los años, concentró sus tareas en la Gestión de cobranza, haciendo énfasis en el recupero de deudas de afiliados, instituciones y

empresas, tanto en las obligaciones previsionales personales como en la de los Aportes Judiciales correspondientes.-

Nuestra tarea se puntualizó en los siguientes ítems detallados:

1. CONCURSOS Y QUIEBRAS
2. MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DEL INTERIOR
3. MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
4. DGR ART. 20 TER. LEY 6468-T.O. LEY 8404
5. AFIP
6. PLANES DE PAGOS
7. TÍTULOS JUDICIALES
8. DÉBITOS AUTOMÁTICOS

1.- CONCURSOS Y QUIEBRAS.-

En el transcurso del año 2021 se firmaron **13 NUEVOS CONVENIOS** de pago por un monto total a pagar de **\$ 15.506.289,07.-**

DETALLE COMPLETO DE CONCURSOS

<b>CAPITAL VENCIDO AL 31/12/2021</b>	<b>\$ 6.153.303,19</b>
<b>INT. DE FINANCIACION VENCIDO AL 31/12/2021</b>	<b>\$ 4.476.551,17</b>
<b>INT. POR MORA AL 31/12/2021</b>	<b>\$ 7.758.984,03</b>
<b>SALDO PENDIENTE DE COBRO AL 31/12/2021</b>	<b>\$ 18.388.838,39</b>
<b>MONTO RECUPERADO 2021</b>	<b>\$ 6.795.111,99</b>
<b>Monto pendiente de cobro NO VENCIDO</b>	<b>\$ 21.300.791,57</b>

2.- MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DEL INTERIOR.-

La suma de dinero ingresado en concepto de Convenios de pagos con cumplimiento regular por aportes de Comunas y Municipalidades del interior durante el año 2021 ascendió a \$

**15.435.888,97** en concepto de capital, con más la de **\$ 3.692.463,17** en concepto de intereses.-

Ello ha totalizado la suma de **\$ 19.128.352,14 (286,59% más en relación al 2020)**

Cuotas no exigibles (no devengadas) de Convenios de pagos al 31 de diciembre de 2021:

Capital: **\$ 8.393.809,26 + interés: \$ 5.085.774,23**

**Total: \$ 13.479.583,49 (694,83% más en relación al 2020)**

Deuda en mora (cuotas vencidas) de Convenios de pago de Municipalidades y comunas del interior al 31 de Diciembre año 2021: **\$ 2.473.599,87.**

**(68,17% menos en relación al 2020)**

Incluye intereses de financiación y por mora.

Se visaron planillas de aportes diferidos durante el año 2020 por la suma de **\$ 12.679.594,33.-**

Deuda en mora **FUERA** de convenio de pago de Municipalidades y Comunas del interior al 31 de diciembre de 2021 **\$ 15.447.852,74** (capital+interés); este monto incluye las planillas visadas durante todo el 2020 por la suma de **\$ 12.679.594,33.-**

### 3.- MUNICIPALIDAD DE CORDOBA.-

Se visaron planillas de aportes diferidos por el período 2020 por la suma de **\$ 18.249.064,10.-**

Se realizó un pago a cuenta de planillas visadas en el año **2020** por **\$ 2.000.000,00** (cancelado el 23/11/2021 recibo C.748.096)

No se visaron Planillas por el año 2021

### 4.- DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

Por aplicación del art. 20 ter. Ley 6468-T.O. Ley 8404 la Dirección General de Rentas ingresó en

el año 2021 en la cuenta habilitada para tal fin, la suma de \$ 116.315.247,02.-

En interacción con el área de sistemas de la DGR (tercerizado a la empresa KOLEKTOR) se recibieron archivos informáticos para la acreditación de aportes 2021 por la suma de \$ 7.029.131,17.-

5.- AFIP.-

Se visaron en el año 2021, 136 planillas de aportes diferidos correspondientes a **Afip Capital e Interior** por un total de \$ 7.943.293,05.-

Se recibieron 5.264 pagos por BOLETA UNICA DE APORTE (pago bancario), por un total de \$ 22.054.344,93.-

Se recibieron de los Agentes Fiscales TRANSFERENCIAS BANCARIAS, para el pago de aportes en juicio (recibo caja), por un total de \$ 5.849.249,38.-

### Resumen de deuda por año

Año	Monto Visado	Monto Recuperado	Saldo Pendiente	Porcentaje Recuperado
2011	\$ 1.333.121,74	\$ 253.070,24	\$ 1.080.051,50	18,98%
2012	\$ 5.609.931,03	\$ 704.478,33	\$ 4.905.452,70	12,56%
2013	\$ 6.647.820,71	\$ 394.510,26	\$ 6.253.310,45	5,93%
2014	\$ 12.303.929,31	\$ 657.898,10	\$ 11.646.031,21	5,35%
2015	\$ 18.731.542,50	\$ 579.017,00	\$ 18.152.525,50	3,09%
2016	\$ 23.178.866,95	\$ 4.394.593,17	\$ 18.784.273,78	18,96%
2017	\$ 36.318.334,55	\$ 9.427.085,60	\$ 26.891.248,95	25,96%
2018	\$ 49.261.411,64	\$ 12.416.105,95	\$ 36.845.305,69	25,20%
2019	\$ 35.250.403,34	\$ 30.299.391,38	\$ 4.951.011,96	85,95%
2020	\$ 26.316.204,43	\$ 17.225.204,59	\$ 9.090.999,84	65,45%
2021	\$ 7.943.293,05	\$ 27.903.594,31	-\$ 19.960.301,26	351,28%
	<b>\$ 222.894.859,25</b>	<b>\$ 104.254.948,93</b>	<b>\$ 118.639.910,32</b>	<b>46,77%</b>
<b>Saldo pendiente al 31/12/2021</b>				<b>\$ 118.639.910,32</b>
<b>Porcentaje de deuda recuperada al 31/12/2021</b>				<b>46,77%</b>

#### 6.- PLANES DE PAGOS POR DEUDA PERSONAL.-

Se formalizaron **2538** Planes de pagos durante el año 2021

Cuotas P.Pagos (cod.2) CAPITAL:	<b>\$ 148.721.679,85.-</b>
Anticipos P.Pagos (cod.6) :	<b>\$ 6.767.660,55.-</b>
Interés financiero P.Pagos (cod.4) :	<b>\$ 14.583.137,34.-</b>
Interés punitorio P.Pagos (cod.5):	<b>\$ 1.241.646,73.-</b>
<u>TOTAL DE TODOS LOS CONCEPTOS:</u>	<b>\$ 171.314.124,47.-</b>

#### 7.- TITULOS JUDICIALES.-

Detalle de títulos por omisión de Aportes y deudas de afiliados. Durante el año 2021 se firmaron **788** títulos por un monto reclamado de **\$ 4.153.422,58.-**

#### 8.- DEBITOS AUTOMATICOS.-

En la modalidad de pago por Débito Automático se registraron **851** altas en concepto de **CUOTAS MENSUALES** y **1356** altas en concepto de **CUOTAS DE PLANES DE PAGO**. TOTAL DE ALTAS **2207.-**

#### **Procuración:**

En el año 2021 se iniciaron 704 juicios por un monto de \$ 6.302.042.- De dichos juicios se cobraron 214 por un importe de \$ 5.293.020.-

Fuera de ello se recaudó por la vía judicial la suma de \$ 6.958.724.52.-; extrajudicial la suma de \$ 3.518.301,58.-; En 5 concursos la suma de \$ 4.427.359,75, y de Municipalidades la suma de \$ 4.994.588,38, Es decir que se recaudó un total de \$ 25.191.715.992.-

- a) El monto por recupero en concepto de gastos administrativos de intimación por carta en el año 2021 fue de \$ 117.950.-
- b) Se iniciaron aproximadamente 2.100.- beneficios de litigar sin gastos en los que se comparece y fiscalizan los mismos.-
- c) Se firmaron acuerdos con Municipalidades y Comunas, detalle de lo que informa Departamento de Aportes.-
- d) Las autoridades Judiciales de Capital e Interior, colaboran con nuestra Institución librando oficios en forma electrónica y en soporte papel, comunicándonos del incumplimiento en el pago de aportes.-
- e) Sigue funcionando el mail de BLSG donde se nos notifica de la iniciación de los mismos, sobre todo en el Interior de la Provincia, los que se derivan al Procurador que le corresponda de acuerdo a la asignación de Juzgados establecida.- Se emitieron y controlaron los títulos de deuda con minuciosidad.-
- f) Se mantiene y renueva anualmente la autorización que se consiguiera para tener acceso por medio del SAC en las causas Civiles, Comerciales y Laborales de la Ciudad de Córdoba que se encuentran tramitando y en pre-archivo, teniendo en cuenta la asignación de los juzgados efectuada a los distintos Procuradores de la Institución.- Se logró también el acceso al SAC en los Juzgados del Interior de la Provincia.- Asimismo, se están realizando gestiones junto a informática del Tribunal Superior de Justicia a fin de que por sistema se incluyan intereses en el pago de aportes que se generen en el SAC desde la fecha en que debieron ser abonados.-
- g) Se ha reanudado la recepción de notificaciones soporte papel en la Institución.-
- h) Se ha avanzado con el control en la instancia de mediación habiéndose designado dos procuradores al contralor de los aportes en esta instancia.-
- i) Los Tribunales Federales del Interior, en especial Río Cuarto y Bell Ville nos siguen informando de las omisiones de aportes remitiendo listados de juicios en los que

detectan los mismos mediante oficios electrónicos, a fin de que nuestros Procuradores intimen a los deudores, lo que se realiza con muy buen resultado.-

- j) Se mantiene contacto permanente con el Departamento de Contralor de Aportes; en especial en relación a los Municipios y deudas de afiliados, continuándose con el reclamo telefónico que da muy buenos resultados.-
- k) Es constante la utilización de mails y ws personal para la comunicación con los Procuradores y distintos letrados que efectúan consultas por esa vía.-
- l) Se sigue trabajando en la priorización de la gestión extrajudicial para el cobro de aportes de juicios.
- m) Sigue la morosidad en las causas penales. En las laborales hemos incentivado el control del cumplimiento en el pago de aportes.-
- n) En cuanto a la deuda personal se realizaron 41 intimaciones extrajudiciales a afiliados.-
- o) En el año 2021 se inició solamente un juicio en contra de un afiliado.- Sin perjuicio de lo anterior, se percibió de contado por parte de afiliados y a través de nuestros procuradores la suma de \$ 11.538.579, y el total consolidado fue de \$ 27.732.046.-

### **Asesoría Letrada:**

- Durante el año 2021 la Caja promovió una demanda judicial:

*-“Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Proc. de la Pcia. de Córdoba c/ Juárez Ferrer, Martín y Otro –Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 10628366)”*. Se demanda el cobro de las cuotas impagas del contrato de mutuo suscripto con el afiliado activo (préstamo con garantía hipotecaria).

- Fue demandada en la siguiente causa:

-*"Mazzocone, Daniel c/ Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Proc. de la Pcia. de Córdoba –Amparo- (Expte. N° 10015638)"*. El actor reclama el ingreso como afiliado al *Servicio de Salud Solidario* que le fue denegado en sede administrativa (N° 2 de juicios de amparo de planilla anexa).

- En el año 2021 se dictaron las siguientes sentencias:

*"Chavero, Beatriz del Valle c/ Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba –Plena Jurisdicción- (Expte. N° 7153110)"* La Cámara Contencioso Administrativa admitió el desistimiento de la acción planteado por la actora. Causa concluida.

*"Rodríguez Rabellini, Julio C. c/ Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba –Plena Jurisdicción- (Expte. N° 8666068)"* La Cámara Contencioso Administrativa admitió el desistimiento de la acción planteado por el actor. Causa concluida.

- La tarea interna institucional del año 2021 de la Asesoría Letrada se resume en el siguiente contenido:

-Emisión de 637 dictámenes legales protocolizados, más una cantidad algo menor de dictámenes de mera opinión legal no protocolizables, que han dado lugar en todos los casos a resoluciones del H. Consejo de Administración.

-Requerimiento interno de medidas instructorias necesarias para la emisión de dictámenes.

-Elaboración de proyectos de resoluciones del Consejo de Administración en casos en que por su trascendencia institucional, la precisión técnico legal ameritan un tratamiento de especial cuidado y atención.

-Contestación de vistas y traslados de planteos y/o recursos deducidos en causas judiciales cuya temática involucra la interpretación de las normas que rigen la actividad de la Caja, tanto en el fuero provincial como en el federal de toda la provincia.

-Atención personal de casos puntuales de afiliados por consultas referidas a su situación previsional.

-Atención personal de abogados por temáticas suscitadas en causas judiciales referidas a aportes. Estas consultas son evacuadas personalmente y también por vía telefónica, en especial a afiliados con asiento fuera de la ciudad de Córdoba y a tribunales de toda la provincia.

-Atención personal, por vía telefónica o por mail, brindando asesoramiento directo a empleados de la Caja sobre cuestiones en particular que se suscitan en sus respectivas áreas.

-Elaboración de convenios de compensación de deuda por aportes de afiliados extintos con haberes de pensión devengados, previo al dictado de la resolución de reconocimiento del derecho de pensión.

-Orientación en el modo de producir prueba testimonial no presencial en trámites de sumaria información administrativa para acreditar actividad profesional en pedidos de reconocimiento de servicios y para acreditar convivencia en solicitudes de pensión de convivientes en aparente matrimonio y recepción de las mismas para su merituación.

-En el transcurso del año 2021 ingresaron a la Asesoría Letrada siete (7) carpetas de antecedentes de préstamos personales e hipotecarios en mora para requerimientos extrajudiciales de pago; luego del emplazamiento, dos de ellos cancelaron totalmente su deuda, y de los restantes cinco, uno está en instancia judicial

-Desde hace diez años a la fecha, la labor de la Asesoría Letrada se ha orientado a profundizar los argumentos jurídicos que preceden las decisiones del H. Consejo, en especial las denegatorias de prestaciones y las que resuelven recursos de reconsideración, a fin de disuadir la vía judicial posterior. A resultas de ello: 1) En el año 2008 la Caja registró 32 juicios contencioso administrativos en trámite; en el año 2015 los redujo a 22; en 2018 a 14, cantidad que mantuvo en 2019. En el año 2020 registró 11 juicios contencioso administrativos. En el año 2021 la cantidad de juicios contencioso administrativos se ha reducido a 9, de los cuales en uno somos parte actora y hemos obtenido sentencia favorable. Es decir, la Caja registra al 2021 un neto de 8 juicios en su contra en el fuero contencioso administrativo. 2) En el año 2015 la Caja registró 5 amparos en trámite como parte demandada, 3 de ellos por prestaciones del Servicio de Salud y 2 por otras causas. En 2021 no registra amparos activos, pues los dos

que formalmente se encuentran con instancia abierta e inconclusa están paralizados desde hace varios meses, y pronto a cumplir el término de perención de instancia 3) Es pues que la litigiosidad ha sido llevada a una cuarta parte (32 / 8) en un lapso en el que el universo de afiliados activos y pasivos se ha incrementado en más de un 62%.

### **Departamento Informática:**

**Sistema de Expedientes:** Se culminó el desarrollo de un sistema de expedientes que aporta grandes mejoras al normal funcionamiento de la Institución.

**Implementación de Infraestructura para Home Office:** Se continuó con las configuraciones y el acceso de manera remota para todo el personal de la Institución garantizando el total y normal funcionamiento de los sistemas y las tareas de cada trabajador desde el comienzo de la pandemia Covid-19.

**Mantenimiento de los Sistemas de la Institución:** Se realizó el mantenimiento de todos los sistemas y los cambios necesarios para el funcionamiento diario de la Entidad.

**Migración de la información:** En el mes de noviembre se ha iniciado la migración de la información de la Caja a la empresa DIGIO S.A. a quién se ha contratado para la configuración de un nuevo software.- Se han adquirido servidores nuevos de mayor capacidad operativa , atento la demanda en el almacenamiento de datos.- Se realizó un relevamiento diagnóstico operativo del que surgieron las mejoras a realizar.- Fundamentalmente se pretende generar el acceso a auto consultas, sea de los afiliados a la Caja y/o del servicio médico, con el fin de agilizar las gestiones.- Todo ello se lleva a cabo con recursos humanos propios y contratados, como la Empresa DIGIO que atiende informáticamente a gran cantidad de Cajas de Profesionales de todo el país.-

**Tareas de Administración de Red y usuarios:** Se realiza diariamente la atención de los problemas de los usuarios, las constantes actualizaciones de los sistemas operativos de los servidores y equipos de escritorio.

Damos por cumplimentada la memoria correspondiente al año 2021.-



**Adriana Beatriz BADUY**  
Presidente

